

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Ref. 25754-31-03-002-2015-00413-01

Bogotá D.C., once de agosto de dos mil veinte.

Se ordena la devolución del expediente de manera virtual al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha, para que la señora Juez de primera instancia, se pronuncie sobre el recurso de apelación que también fue formulado por la parte demandada contra la sentencia proferida en audiencia el 17 de julio de 2020, a su vez deberá remitir la respectiva acta de audiencia.

NOTIFÍQUESE

Pablo I. Villate M.
PABLO IGNACIO VILLATE MONROY
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CIUDAD DE LA MARCA
SALVADOREÑA
EST/ 19... 73
Este proveído se notificó en Estado c

12 AGO 2020